 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN JURIDICA								
	PROCEDIMIENTO: COBRO COACTIVO SUBPROCESO: 3GJS4 PROCESO: 3GJ	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>3GJS4P1</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>18-07-2017</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 4</td> </tr> </table>	CÓDIGO	3GJS4P1	VERSIÓN	2	FECHA	18-07-2017	PÁGINA
CÓDIGO	3GJS4P1								
VERSIÓN	2								
FECHA	18-07-2017								
PÁGINA	1 de 4								

1. OBJETIVO:

Generar y realizar las acciones tendientes a obtener el pago de las obligaciones pendientes a la Corporación, mediante la normatividad legal vigente, con el propósito de evitar el detrimento patrimonial de la Cámara de Representes.

2. ALCANCE:

Inicia con la recepción de documentos, revisar y elaborar el mandamiento de pago, seguidamente se notifica y se recibe el recurso, profiere sentencia o fallo, termina con la ordenación del secuestro y remate, se liquida y se archiva.

3. NORMAS:

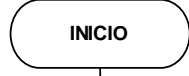
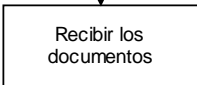
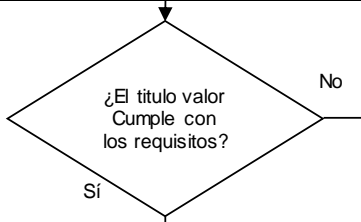
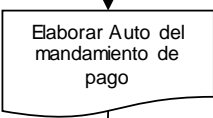
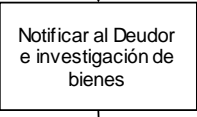
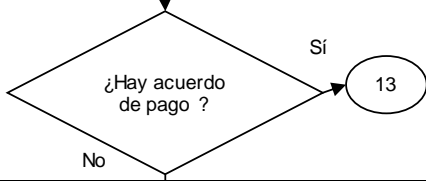
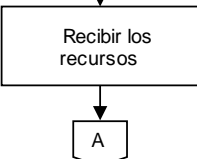
Estatuto Tributario, Código Civil, Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, Código General del Proceso y Código Civil, Ley 1066 de 2006

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

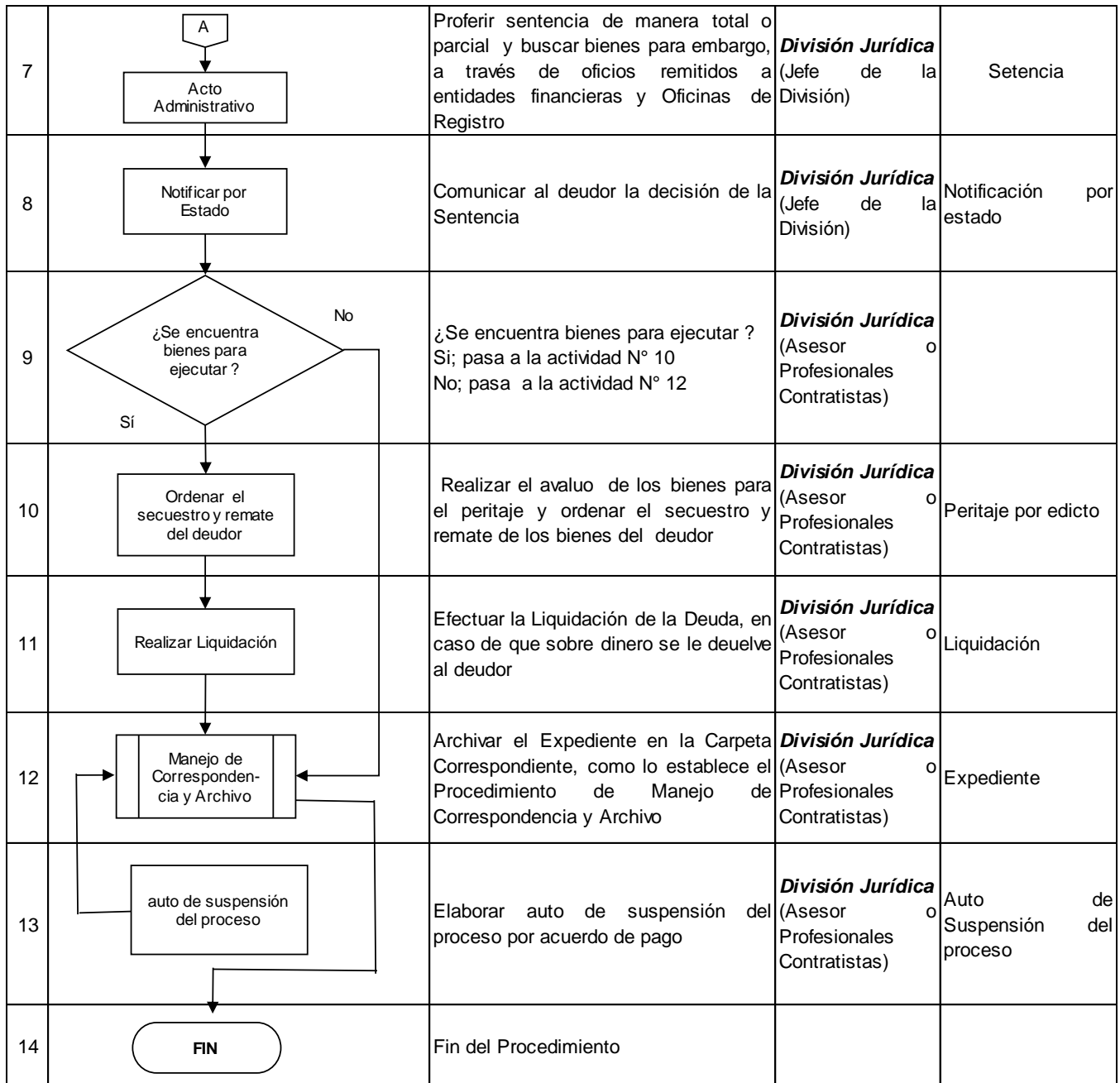
- **COBRO COACTIVO:** Mecanismo a través del cual la Administración procura por medios coercitivos y con el sustento legal respectivo, el pago de las acreencias en su favor.
- **TITULO VALOR:** Documento contentivo de una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con lo establecido en la ley.
- **ACUERDO DE PAGO:** Manifestación de la voluntad de las partes para lograr el pago total de la obligación; este acuerdo se plasma en un documento.
- **AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO:** Es el acto mediante el cual se inicia el cobro coactivo, por parte del respectivo juez ejecutor.
- **MEDIDAS CAUTELARES:** Mecanismos judiciales coercitivos que procuran la cancelación de las obligaciones de índole patrimonial (Embargo y secuestro).
- **RECURSOS:** Medios otorgados por la ley (Reposición y Apelación); y utilizados facultativamente por el presunto infractor para impugnar una decisión

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
División Jurídica	Grupo Calidad	Comité Control Interno

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1				
2		Recepcionar los documentos recibidos verificando que los títulos valor reúnan los requisitos de ley	División Jurídica (Asesor o Profesionales Contratistas)	Documentos de título valor
		¿El título valor cumple con los requisitos? Si; pasa a la actividad N° 3 No; regresa a la actividad N° 1	División Jurídica (Asesor o Profesionales Contratistas)	Título valor
4		Iniciar auto de mandamiento de pago y contra este auto proceden recursos de ley, dando las facultades del funcionario ejecutor	División Jurídica (Asesor o Profesionales Contratistas)	Auto de Mandamiento de pago
5		Enviar la notificación por correo certificado o de manera personal y tiene 15 días hábiles para presentar recurso o acuerdo de pago; simultáneamente se investigan los bienes Nota: En caso de que el	División Jurídica (Asesor o Profesionales Contratistas)	Notificación
		¿Hay acuerdo de pago? Si; pasa a la actividad N° 13 y fin del Procedimiento No; pasa a la actividad N° 6	División Jurídica (Asesor o Profesionales Contratistas)	N.A
6		Recepcionar y resolver los recursos dentro de los términos de Ley, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Tributario	División Jurídica (Asesor o Profesionales Contratistas)	Recursos


Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
División Jurídica	Grupo Calidad	Comité Control Interno



6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
División Jurídica	Grupo Calidad	Comité Control Interno

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CAMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN JURIDICA			
	PROCEDIMIENTO: COBRO COACTIVO SUBPROCESO: 3GJS4 PROCESO: 3GJ		CÓDIGO	3GJS4P1
			VERSIÓN	2
			FECHA	18-07-2017
		PÁGINA	4 de 4	

7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2	18-07-2017	En el Item 3, Se insertaron normas al proceso.
2	18-07-2017	Se hicieron cambios en las actividades 5, 7 y 13
2	18-07-2017	Se hicieron cambios en las descripciones de las actividades 5 y 6
2	18-07-2017	Se amplió los responsables en las actividades 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13

8. ANEXOS

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
División Jurídica	Grupo Calidad	Comité Control Interno